

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez la presente Demanda Declarativa de Restitución de Inmueble, dentro de la cual la parte actora coadyuvado por el extremo pasivo han solicitado la suspensión del proceso por el término de un (1) mes ante el fallecimiento del señor padre del demandante señor Mauricio Jaramillo Angel. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 6 de Junio de 2022. La Secretaria.

La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1146
RADICACIÓN: 760014189003-2020-00567-00**

Santiago de Cali, seis (6) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y que el Art. 161 del C.G.P., en su numeral 2º., lo reglamenta, al estar coadyuvada la petición por el apoderado de los demandados, es procedente decretar la suspensión del trámite por un (01) mes y en consecuencia, la diligencia programada para el día 7 de Junio de 2022.

Igualmente se agregará a los autos la consignación de fecha 03/06/2022 por valor \$2.400.000, a fin de ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

En consecuencia, esta instancia judicial;

RESUELVE:

PRIMERO.- SUSPENDER EL PRESENTE PROCESO DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE URBANO, instaurado por el señor MAURICIO JARAMILLO ANGEL, contra los señores JOSE MARIO BEDOYA BEDOYA y JOSE YIMMI CORTES QUIÑONEZ, por el término de UN (01) mes, conforme a la solicitud de las partes, y las razones de índole factico y legal reseñadas con antelación.

SEGUNDO.- AGREGAR a lo actuado para que obre y conste la consignación realizada por el señor JOSE YIMMI CORTES QUIÑONEZ por concepto del canon de arrendamiento del mes de Junio de 2022.

TERCERO.- VENCIDO el término de suspensión, se reanudará el trámite, fijando fecha para evacuar la audiencia propia del trámite.

NOTIFÍQUESE

SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. **093** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **07 JUN 2022**
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La Secretaria